



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 06 JUL 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-49008-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de servicio de catering para la FERIA de Ciencias Jurisdiccional 2023, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 44/23- RAF 514.

Que en orden N° 12, obra la aprobación del Sr. Secretario de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 46/23 - RAF 514.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA - PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - artículo 18, inciso b), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso b) Contratación por Adjudicación Simple y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 46/23 - RAF 514, referente a la adquisición de servicio de catering para la FERIA de Ciencias Jurisdiccional 2023, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2023-12-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA - PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

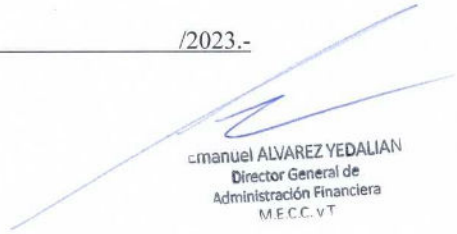
ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000155

G.T.F.
D.C.
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2023.-


Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T



Solicitud de Cotización

000155

Compra Directa Nro. 00046/2023

Pieza Administrativa E Nro. 49008- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 06/07/23

Apertura: 7/7/2023 11:04

Encuadre Legal: ART. 18 INCISO B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso b), N° 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso b) Contratación por Adjudicación Simple y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Catering Río Grande. Unidad			
>>	SERVICIO DE CATERIN PRA EL DIA 12 DE JULIO- DE 09:00HS A 17:00HS GIMNASIO ESC. N°2 "BENJAMIN ZORRILLA" Sándwich de milanesa con jamón y queso más bebidas (aguas saborizadas o gaseosas). Opcional Ensalada completa con bebidas - Opciones Celiacos	160.00
2	Servicio de Catering Ushuaia. Unidad			
>>	SERVICIO DE CATERIN PRA EL DIA 13 DE JULIO- DE 09:00HS A 17:00HS GIMNASIO ESC. N°3 "MONSEÑOR FAGNANO" Sándwich de milanesa con jamón y queso más bebidas (aguas saborizadas o gaseosas). Opcional Ensalada completa con bebidas - Opciones Celiacos	152.00

Memo (Nro: 12) - CONTRATACION DIRECTA POR 18 B), C) Y F)- ADJ SIMPLE-DPP

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE RIGE DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 18, INC B), C) Y F); DECRETOS PROVINCIALES N° 674/2011, N° 188/23 Anexo I; RESOLUCIONES O.P.C. N° 202/2020, N° 17/2021.

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (EN FORMA PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000155

Compra Directa Nro. 00046/2023

Pieza Administrativa E Nro. 49008- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 06/07/23

Apertura: 7/7/2023 11:04

Encuadre Legal: ART. 18 INCISO B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18, inciso b), N° 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso b) Contratación por Adjudicación Simple y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.				

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.V.T

Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	TRANSFERENCIA CONTRAFACTURA
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34, PUNTO 47
Lugar de Entrega:	12 de julio Gimnasio Esc N°2 "Benjamín Zorrilla"-RIO GRANDE---13 de julio Gimnasio Esc N°3 "Mons. Fagnano" USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	VIERNES 07 DE JULIO HASTA LAS 12:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	DCHAJU@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	DEL RECODO N° 2361- DIRECCION DE CUENTAS NACIONALES
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Firmado Electrónicamente por
PONCE FERNANDA KESHE
Gobierno de Tierra del Fuego

06/07/2023 10:32